MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

OTROSÍ MODIFICATORIO N° 001 AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PN ESJIM CD 018 2018 N° 53-1-10284-18 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" Y EL SEÑOR JOHN HERMIDA LOSADA, CUYO OBJETO ES: "ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL DESTINADO PARA PRESTAR EL SERVICIO DE CAFETERÍA, CON UN ÁREA DE 112 M2, UBICADO EN EL KIOSCO DEL LAGO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" KM 20 VÍA SIBATÉ, PARA LA ATENCIÓN DEL PERSONAL DE PLANTA DE LA ESCUELA, AUXILIARES DE POLICÍA, PERSONAL DE CURSO DE ASCENSO Y VISITANTES"

Entre los suscritos, de una parte el señor Coronel LUIS FERNANDO GONZÁLEZ HERRERA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 75.069.178 de Manizales, quien en su calidad de Director de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", designado para ejercer esta Dirección, mediante Resolución Ministerial N° 0153 del 15 de enero de 2018 y facultado para contratar mediante Resolución 00008 del 01 de enero de 2017, "Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos", en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la Resolución 03049 del 2014 "por la cual se adopta el manual de Contratación de la Policía Nacional" y el Decreto 1082 de 2015, quien en adelante se denominará la POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA", y por la otra, el señor **JOHN HERMIDA LOSADA,** identificado con cédula de ciudadanía N° 17.646.414 de Florencia - Caquetá, con domicilio en la CRA 4 # 11-27 Soacha, celular: 3112195704 - 3112082809, E-mail: yeyonanomia@hotmail.com y que para efectos de la presente **MODIFICACIÓN** se denominará el **CONTRATISTA,** acuerdan realizar el **OTROSÍ MODIFICATORIO N° 001 AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PN ESJIM CD 018 2018 N° 53-1-10284-18**, previas las siguientes consideraciones:

1) La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", suscribió el 12 de octubre de 2018 el CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PN ESJIM CD 018 2018 N° 53-1-10284-18 con el señor JOHN HERMIDA LOSADA cuyo objeto es: "ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL DESTINADO PARA PRESTAR EL SERVICIO DE CAFETERÍA, CON UN ÁREA DE 112 M2, UBICADO EN EL KIOSCO DEL LAGO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" KM 20 VÍA SIBATÉ, PARA LA ATENCIÓN

DEL PERSONAL DE PLANTA DE LA ESCUELA, AUXILIARES DE POLICÍA, PERSONAL DE CURSO DE ASCENSO Y VISITANTES"

2) Mediante comunicado oficial de fecha 09/04/2019 con número de radicado E-2019-000064-ESJIM, el contratista solicita al señor Director de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" aprobar la inclusión de unos productos de cafetería en el CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PN ESJIM CD 018 2018 N° 53-1-10284-18, cuyo objeto es: "ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL DESTINADO PARA PRESTAR EL SERVICIO DE CAFETERÍA, CON UN ÁREA DE 112 M2, UBICADO EN EL KIOSCO DEL LAGO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" KM 20 VÍA SIBATÉ, PARA LA ATENCIÓN DEL PERSONAL DE PLANTA DE LA ESCUELA, AUXILIARES DE POLICÍA, PERSONAL DE CURSO DE ASCENSO Y VISITANTES", por los motivos expuestos en el mismo.

3) El supervisor del contrato, mediante oficio S-2019- 004194 / AFINA-GULOG de fecha 03/05/2019, emite concepto de viabilidad y solicita al señor Director de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", estudie la posibilidad de autorizar la modificación al CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PN ESJIM CD 018 2018 N° 53-1-10284-18 cuyo objeto es: "ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL DESTINADO PARA PRESTAR EL SERVICIO DE CAFETERÍA, CON UN ÁREA DE 112 M2, UBICADO EN EL KIOSCO DEL LAGO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" KM 20 VÍA SIBATÉ, PARA LA ATENCIÓN DEL PERSONAL DE PLANTA DE LA ESCUELA, AUXILIARES DE POLICÍA, PERSONAL DE CURSO DE ASCENSO Y VISITANTES", para la inclusión de unos productos de cafetería, por los motivos expuestos en el mismo.

4) Mediante el Gestor de Contenidos Policiales (GECOP) el día 06/05/2019 13:56:00, el Jefe Administrativo y Financiero de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", remite al grupo de contratos los documentos soporte, con el cual el señor Director de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", mediante el Gestor de Contenidos Policiales (GECOP) el día 04/05/2019 10:17:00, **AUTORIZA** realizar la modificación al CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PN ESJIM CD 018 2018 N° 53-1-10284-18 cuyo objeto es: "ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL DESTINADO PARA PRESTAR EL SERVICIO DE CAFETERÍA, CON UN ÁREA DE 112 M2, UBICADO EN EL KIOSCO DEL LAGO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" KM 20 VÍA SIBATÉ, PARA LA ATENCIÓN DEL PERSONAL DE PLANTA DE LA ESCUELA, AUXILIARES DE POLICÍA, PERSONAL DE CURSO DE ASCENSO Y VISITANTES".

5) El CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PN ESJIM CD 018 2018 N° 53-1-10284-18, se encuentra vigente hasta el día **27/10/2020**.

6) Por las anteriores consideraciones, es viable realizar el **OTROSÍ MODIFICATORIO N° 001** al **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PN ESJIM CD 018 2018 N° 53-1-10284-18**, cuyo objeto es: "ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL DESTINADO PARA PRESTAR EL SERVICIO DE

CAFETERÍA, CON UN ÁREA DE 112 M2, UBICADO EN EL KIOSCO DEL LAGO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" KM 20 VÍA SIBATÉ, PARA LA ATENCIÓN DEL PERSONAL DE PLANTA DE LA ESCUELA, AUXILIARES DE POLICÍA, PERSONAL DE CURSO DE ASCENSO Y VISITANTES", el cual se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERA: Modifíquese y adiciónese al **ANEXO N° 3 – "LISTA DE PRECIOS PRODUCTOS DE CAFETERÍA"** del CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PN ESJIM CD 018 2018 N° 53-1-10284-18 cuyo objeto es: "ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL DESTINADO PARA PRESTAR EL SERVICIO DE CAFETERÍA, CON UN ÁREA DE 112 M2, UBICADO EN EL KIOSCO DEL LAGO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" KM 20 VÍA SIBATÉ, PARA LA ATENCIÓN DEL PERSONAL DE PLANTA DE LA ESCUELA, AUXILIARES DE POLICÍA, PERSONAL DE CURSO DE ASCENSO Y VISITANTES", los **ÍTEMS N° 149**, **150** y **151**, para los nuevos productos de cafetería, discriminados de la siguiente manera:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR FINAL
149	PINCHO DE POLLO ESPECIAL	UNIDAD	1	$ 8.000
150	PINCHO DE CERDO ESPECIAL	UNIDAD	1	$ 8.000
151	PINCHO DE RES ESPECIAL	UNIDAD	1	$ 8.000

NOTA: Los ÍTEMS del **ANEXO N° 3 – "LISTA DE PRECIOS PRODUCTOS DE CAFETERÍA"** del **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PN ESJIM CD 018 2018 N° 53-1-10284-18** que no fueron modificados en el presente OTROSÍ MODIFICATORIO N° 001, no sufren modificación alguna y continúan vigentes en cuanto no se opongan a lo establecido.

SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: Para el perfeccionamiento del presente OTROSÍ MODIFICATORIO N° 001 al CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PN ESJIM CD 018 2018 N° 53-1-10284-18, cuyo objeto es: "ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL DESTINADO PARA PRESTAR EL SERVICIO DE CAFETERÍA, CON UN ÁREA DE 112 M2, UBICADO EN EL KIOSCO DEL LAGO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" KM 20 VÍA SIBATÉ, PARA LA ATENCIÓN DEL PERSONAL DE PLANTA DE LA ESCUELA, AUXILIARES DE POLICÍA, PERSONAL DE CURSO DE ASCENSO Y VISITANTES", se requiere de la firma de las partes, en ese mismo término se hará la entrega de la copia firmada del mismo al CONTRATISTA.

TERCERA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES: Los numerales y cláusulas del CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PN ESJIM CD 018 2018 N° 53-1-10284-18, que no fueron modificados en el presente OTROSÍ MODIFICATORIO N° 001, no sufren modificación alguna y continúan vigentes en cuanto no se opongan a lo establecido.

OTROSÍ MODIFICATORIO N° 001 AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PN ESJIM CD 018 2018 N° 53-1-10284-18 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" Y EL SEÑOR JOHN HERMIDA LOSADA, CUYO OBJETO ES: "ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL DESTINADO PARA PRESTAR EL SERVICIO DE CAFETERÍA, CON UN ÁREA DE 112 M2, UBICADO EN EL KIOSCO DEL LAGO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" KM 20 VÍA SIBATÉ, PARA LA ATENCIÓN DEL PERSONAL DE PLANTA DE LA ESCUELA, AUXILIARES DE POLICÍA, PERSONAL DE CURSO DE ASCENSO Y VISITANTES"

CUARTA: RÉGIMEN LEGAL: El presente OTROSÍ MODIFICATORIO N° 001 se regirá por el Estatuto General de Contratación Administrativa vigente y el Decreto 1082 de 2015, las leyes de presupuesto, en general las normas civiles y comerciales vigentes, las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente contrato y las disposiciones de la Policía Nacional que apliquen.

QUINTA: DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio contractual el municipio de Sibaté, Cundinamarca.

Para constancia de lo anterior, se firma en un (01) original en el Municipio de Sibaté, Cundinamarca, a los

0 8 MAY 2019

LA POLICÍA NACIONAL

Coronel **LUIS FERNANDO GONZÁLEZ HERRERA**
Director Escuela.

CONTRATISTA

JOHN HERMIDA LOSADA
CC. 17.646.414 de Florencia - Caquetá.
Propietario del establecimiento de comercio
"PARRILLADAS Y EMPANADAS Y AREPAS DE HUEVO DIROJO"
Identificada con NIT. N° 17.646.414-0

Elaborado por: SI. Dumar Salamanca Bayona / AFINA-GRUCO
Revisado por: TE. Fabio Andrés Vallejo Ruiz. / AFINA-GRUCO
Revisado por: CT. Ancizar Bedoya Ortiz/ AFINA-ADMIS
Revisado por: CT. Carlos Andrés Peña Lucumi/ AFINA-GRULO
Revisado por: SI. Yamileth Ocampo Sánchez. / DIREC-ASJUR
Fecha de elaboración: 06-05-2019
Ubicación D:\Contratos 2019\ 01. Contratos de arrendamiento

Kilómetro 20 Via Sibaté Vereda San Benito
Teléfono 5159600 Ext. 30206 - 30207
esjim.gucon@policia.gov.co
www.policia.gov.co